

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación y Empleo

7359 Resolución de 8 de mayo de 2012, de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se modifica la fecha de celebración de la prueba de diagnóstico de Educación Primaria correspondiente al curso escolar 2011/2012.

La Resolución de 21 de marzo de 2012 (BORM 30 de marzo de 2012) de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, organizaba la prueba relativa a la evaluación de diagnóstico correspondiente al curso escolar 2011/2012.

Dicha Resolución determinaba que la evaluación de diagnóstico del alumnado de cuarto curso de Educación Primaria se efectuaría el día 16 de mayo de 2012.

Al objeto de no interferir en la convocatoria de huelga en la Enseñanza Pública no Universitaria para el día 16 de mayo de 2012, procede modificar la fecha de celebración de la citada prueba.

El Decreto n.º 148/2011, de 8 de julio, del Consejo de Gobierno por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, atribuye las competencias en materia de evaluación y calidad educativa a la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa.

En consecuencia, y en virtud de las competencias otorgadas en el Artículo 4 del precitado Decreto n.º 148/2011, de 8 de julio, esta Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa

Resuelve:

Artículo único. Trasladar la fecha de realización de la prueba relativa a la evaluación de diagnóstico del alumnado matriculado en cuarto curso de Educación Primaria, en los centros educativos de la Región de Murcia, al día 17 de mayo de 2012.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 8 de mayo de 2012.—El Director General de Recursos Humanos y Calidad Educativa, Joaquín Buendía Gómez.